

FO-M9-P3-16-V01

1.210- 2023 044633

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2023

ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
Profesional Especializado. Grupo Gestión Administrativa
Subsecretaría Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta solicitud autorización de modificación 3 en tiempo a las órdenes de compra OC 9913 YUBARTA S.A.S. (NIT 805.018.905)
OC 99126 CONFECCIONES PAEZ S.A. (NIT 817.000.830).

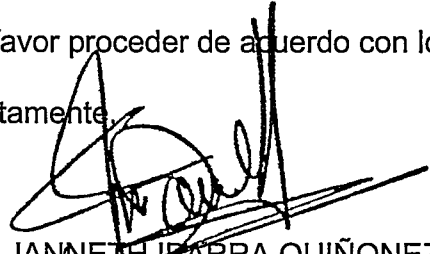
Cordial saludo,

Dando respuesta al asunto y teniendo en cuenta la importancia de garantizar como máxima premisa el pago de un derecho adquirido de los docentes y directivos docentes cumpliendo con la obligación misional y legal de la Secretaría de Educación Departamental, así como dar cumplimiento al acuerdo colectivo laboral con las organizaciones sindicales para la vigencia 2022-2023 al otorgar por cada año de la vigencia del acuerdo una (1) dotación, consistente en un (1) par de calzado y un (1) vestido de labor a los Docentes y Directivos Docentes, se aprueban las modificaciones solicitadas para los proveedores YUBARTA S.A.S. (NIT 805.018.905) y CONFECCIONES PAEZ S.A. (NIT 817.000.830) en tiempo de la siguiente manera:

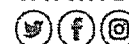
1. OC 99113: Prorroga en tiempo: hasta el próximo 19 de abril de 2023.
2. OC 99126: Prorroga en tiempo: hasta el próximo 30 de mayo de 2023.

Por favor proceder de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Atentamente,


ANA JANNEH JIBARRA QUIÑONEZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y Transcriptor: Ing. Andrés Felipe Escobar Reina – Profesional Contratista Especializado
Revisó: Mauricio Danilo Salazar Andrade – Jefe Oficina Asesora Jurídica

www.valledelcauca.gov.co #ValleInvencible